

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001L : INSTITUCIONES DEL ESTADO DE DERECHO CHILENO - Modalidad Remota

PERIODO : 2° semestre 2021

PROFESOR: Catalina Salem - Claudio Alvarado

HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 horas; miércoles de 14 a 15.20 horas

# FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 16 de agosto a viernes 26 de noviembre	
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto	
Feriados	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.	
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 29 de noviembre	
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada	

# **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

En este curso el estudiante comprenderá el funcionamiento del sistema político chileno con base en el estudio de las principales instituciones y órganos que lo componen, de sus atribuciones y relaciones existentes en un esquema de "frenos y contrapesos", a luz de los valores y principios que orientan la interpretación del texto constitucional y de cada una de las normas de nuestro ordenamiento jurídico. Asimismo, el curso fomentará la habilidad de comunicación escrita. Habilidad: Comunicación escrita.

# **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

# I. EVALUACIONES

# 1. EVALUACIONES PARCIALES

# 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 1 de octubre	
Ponderación prueba	30%	
Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne Caso Práctico		
Lecturas	X	
Materia de Clases	X	

Otros (Indique)	Fichas de doctrina
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	SI

### 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario	Las fechas se definirán al inicio del semestre.	20%	Ficha de doctrina
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	

Descripción de la(s) evaluación(es)

La evaluación consiste en una ficha de doctrina en grupos sobre un tópico que será asignado al comienzo del semestre. Se evaluará la ficha escrita y se exigirá como requisito para ser evaluado la exposición en clases, según fechas que serán avisadas también al inicio del semestre.

#### 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 9 de diciembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

# 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Causales aceptadas: Motivos de salud u otro problema personal grave acreditable. Forma de justificar: Certificado médico u otro documento según el caso.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

# **II. CONDICIONES**

# 1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	Х	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

### **Observaciones**

Si bien no se exigirá asistencia obligatoria, los estudiantes estarán obligados a asistir a aquellas clases evaluadas como seminario, según el calendario que se comunicará al inicio del semestre.

# 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

# **AYUDANTES**

	Nombre Completo	Email	
1	Ignacia Zalaquett Gassibe	itzalaqu@uc.cl	
2	Pablo Ceballos Loyola	paceballos@uc.cl	
3	Carla Uribe Leiva cduribe@uc.cl		
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		